

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

Si eres niña, niño o adolescente y el Instituto Nacional de Migración te ha iniciado un procedimiento administrativo migratorio por no contar con los documentos necesarios para permanecer en México, debes saber que tienes derechos particulares que buscan protegerte y cuidarte, es deber de todas y todos garantizar su cumplimiento.

SER NOTIFICADO SOBRE TU PROCEDIMIENTO

El personal del Instituto Nacional de Migración deberá informarte sobre el procedimiento administrativo migratorio que se te ha iniciado, sus implicaciones, así como la decisión que se tome con el propósito de definir tu situación migratoria.

SER ESCUCHADO Y PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Tu opinión es importante, lo que tienes que decir será tomado en cuenta para que la decisión que se realice, considere lo que es mejor para tu seguridad y cuidado.

RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA

Tienes derecho a que te vea un doctor o doctora si te pasa algo o te duele cualquier parte del cuerpo, así como si necesitas medicinas para sentirte bien.

ACCESO A LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR

Si lo necesitas podrás comunicarte con tu familia y autoridades de tu país de origen.

A LA UNIDAD FAMILIAR

Tienes derecho a vivir con personas que te cuiden y protejan. Si viajas con tu familia podrás permanecer con ellos o a que se te reunifique si se encuentran en otro lugar.

SOLICITAR PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Si tienes miedo de regresar a tu país porque te podrían hacer daño o te han amenazado con lastimarte a ti o algún familiar, puedes iniciar un proceso para revisar si puedes quedarte en México.

RECUERDA

Para una mayor protección y seguridad se te canalizará a un centro de asistencia social, en donde podrás acceder a lo siguiente:

ESPACIOS ADECUADOS DE DESCANSO



ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA: SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y JURÍDICOS



ESPACIOS ADECUADOS PARA LA RECREACIÓN, JUEGO Y ESPARCIMIENTO

